



MICITT-DM-CERT-010-2021

**CERTIFICACIÓN SOBRE EL AVANCE DE LAS ACCIONES
EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN 4.6
DEL INFORME No. DFOE-FIP-IF-00001-2021**

Quien suscribe, Paola Vega Castillo, portadora de la cédula de identidad 1-0937-0493, en mi condición de Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), y en atención a la disposición 4.6 del Informe N° DFOE-FIP-IF-00001-2021 *“Informe sobre las situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera de 2020 del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)”*, **certifico** que se inició la implementación de la Circular N° MICITT-DM-CIRC-018-2021 denominada *“Circular para la Aplicación del Procedimiento de Cobro Dinerario por Incumplimiento Obligacional de Beneficiarios, en el Marco del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN)”*, la cual establece los mecanismos que el MICITT debe aplicar para el cobro y recuperación de los recursos girados a los beneficiarios del PINN que hayan tenido incumplimientos contractuales. Esta implementación se formalizó por medio de los oficios MICITT-PINN-OF-206-2021, MICITT-PINN-OF-207-2021 y MICITT-PINN-OF-208-2021 de la Unidad Ejecutora del PINN que se adjuntan, mediante los cuales se remitieron los respectivos arreglos de pago y pagarés a los beneficiarios correspondientes, documentación que se encuentra visible a los folios del 29 al 40 del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones. Se extiende la presente certificación el día nueve de agosto del año dos mil veintiuno.-

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

C. Despacho Viceministerio de Ciencia y Tecnología
Unidad Ejecutora, PINN
Archivo



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000
Tel. 2539-2270 / Fax: 2257-8765

1 de 1